

Personal laboral de la AGE: Situación actual de las solicitudes de jubilación parcial

Desde el Área de Administración General del Estado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL informamos sobre la situación del procedimiento de asignación de relevistas para acceder a la jubilación parcial anticipada del personal laboral fijo acogido al IV Convenio Único de la AGE y reclamamos mayor celeridad en su tramitación.

Según Función Pública, el proceso se desarrolla siguiendo **criterios objetivos**. Tras comprobar que las personas solicitantes reúnen los requisitos exigidos, las asignaciones se realizan respetando el **orden cronológico de presentación de las solicitudes**.

Actualmente, permanecen activas **en torno a 1.500 solicitudes** y, desde mediados del pasado mes de agosto, se han formalizado **aproximadamente 400 vinculaciones de relevistas**.

El número de personas disponibles para actuar como relevistas es **superior al de las solicitudes pendientes de atender**. Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pedimos que se agilice la gestión. Hay trabajadores que solicitaron acogerse a esta modalidad en **2025** y que han tenido que presentar nuevamente su petición conforme a las instrucciones de gestión recogidas en la **Resolución de 5 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública**, relativas a la jubilación parcial del personal laboral acogido al IV Convenio Único de la Administración General del Estado. **Pese a ello, continúan sin poder acceder a esta modalidad de jubilación.**

Asimismo, reclamamos que las próximas **Ofertas de Empleo Público** incluyan una **dotación suficiente de plazas para cubrir las jubilaciones parciales**, ajustada a las necesidades reales. Esta previsión es necesaria para garantizar una adecuada planificación de efectivos y evitar problemas de cobertura en los próximos años.

Personal laboral de la AGE: Situación actual de las solicitudes de jubilación parcial

